

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EFECTUADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las 9:00 nueve horas del día 26 veintiséis de febrero del año 2015 dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo convocada por su Presidenta, Consejera Electoral Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de sesión de fecha 19 de febrero del 2015.
4. Dar cuenta de la propuesta de resolución (con las modificaciones propuestas por la presente Comisión en sesión de fecha 19 de febrero del 2015) del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-01/2014 y acumulados, iniciado por este órgano electoral, con motivo de la certificación de espectaculares que contenían la leyenda "Con Gallardía San Luis Ganará" y las denuncias presentadas por el ciudadano Mariano José Mejía López, indagatoria que se substanció en contra de los ciudadanos Ricardo Gallardo Juárez, José Ricardo Gallardo Cardona, así como en contra del Partido de la Revolución Democrática.
5. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, así como la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Presidenta del Consejo, así también los Consejeros Electorales Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero y C.P. Claudia Josefina Contreras Páez; el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo de este Consejo; así como el Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Secretario Técnico Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Acto seguido, los Consejeros Electorales aprobaron el Orden del Día propuesto, así como el acta de sesión de fecha 19 de febrero de 2015.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

05/02/2015. Con respecto al punto 04 del Orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, en lo general aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-10/2014 y acumulados, iniciado con motivo de la certificación de espectaculares que contenían la leyenda "Con Gallardía San Luis Ganará" y las denuncias presentadas por el ciudadano Mariano José Mejía

López, indagatoria que se substanció en contra de los ciudadanos Ricardo Gallardo Juárez, José Ricardo Gallardo Cardona, así como en contra del Partido de la Revolución Democrática.

Cabe destacar, que de forma particular, la determinación de sancionar a las ciudadanas Juana María del Carmen Barrios López, Estela Gallegos Espinosa y Beatriz Cornejo Escamilla, imponiéndoles una amonestación pública, se acordó por mayoría, en virtud de que la consejera Mtra Silvia del Carmen Martínez Méndez, no estuvo de acuerdo con dicha determinación, toda vez que planteó la remisión de constancias a la Agencia de Ministerio Público, que correspondiere, a fin de que, conforme a sus atribuciones determinara la procedencia o no del delito de falso testimonio.

Asimismo de forma particular, se rechazó la determinación de remitir las constancias del expediente al Sistema de Administración Tributaria, para que conforme a sus atribuciones conociera respecto a las conductas de particulares en cuanto a la evasión de impuestos, y en su lugar se acordó por unanimidad, la remisión de constancias que integran el expediente a la Comisión Permanente de Fiscalización de este Consejo, a fin de que fiscalice al Partido de la Revolución Democrática por la aportación y/o apoyo de sus militantes.

Los presentes acuerdos se establecieron, tomando en consideración las manifestaciones expresadas por los consejeros invitados, que estuvieron durante el desarrollo de esta sesión.

Por último, en lo que respecta al punto 05 del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales, se da cuenta, de que no existe algún tema a dilucidar en el presente rubro.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la reunión de trabajo, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO COMISIONADO

MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
CONSEJERO COMISIONADO

LIC. EDGARDO URIEL MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE